

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE

Artículo 1°.- Rechazar la inclusión de las Islas Malvinas, Sandwich del Sur, Georgias del Sur y Antártida Argentina en el Anexo II, Título IV de la Parte III del Tratado Constitucional de la Unión Europea.

Artículo 2°.- Repudiar este anacrónico acto de colonialismo en pleno siglo XXI.

Artículo 3°.- Apoyar activamente y solicitar participación efectiva al Poder Ejecutivo Nacional en las acciones que emprenda en este sentido.

Artículo 4°.- Encomendar al Poder Ejecutivo Provincial y a la Legislatura Provincial se lleve adelante una efectiva campaña de defensa, esclarecimiento y difusión sobre el particular hacia los turistas extranjeros que ingresen a la Provincia.

Artículo 5°.- Dar publicidad a esta Resolución en los medios de difusión a nivel nacional y provincial.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2005.

RESOLUCIÓN N°

095

/05.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo